

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 29 de Chargo de 2001.-Visto lo solicitado a fs. 48/51,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1976/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 5 (cinco) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y 5 (cinco) agentes como prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLILLE O'CONNOR

CORTE SÚPALMA LE JUSTICIA

DE LA NACION